

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE PROMOCIÓN Y TURISMO

- 4121** *Subsanación de solicitudes de la convocatoria de Subvenciones destinada al aprovechamiento turístico de las almazaras de la provincia de Jaén.*

Anuncio

Por Resolución del Sr. Presidente número 49, de fecha 23 de marzo de 2016, P.D. el Diputado de Promoción y Turismo (Resol. 744 de 07-07-2015), se aprobó la Convocatoria de Subvenciones del Área de Promoción y Turismo de la Diputación Provincial de Jaén para el ejercicio 2016, destinada al aprovechamiento turístico de las almazaras de la provincia de Jaén, publicándose la misma en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 61, de 1 de abril de 2016.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el pasado día 20 de mayo de 2016 y examinadas las solicitudes presentadas, se requiere por medio de este anuncio a los interesados para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de su publicación, subsanen las faltas o acompañen los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución que habrá de dictarse en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y que será objeto de publicación en el citado Boletín.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 20 de la mencionada Convocatoria de Subvenciones, se dispone la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, en la página Web "dipujaen.es" y en el tablón de edictos de la Corporación, la relación de solicitudes susceptibles de ser subsanadas para poder optar a la subvención instada.

**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE PROMOCIÓN Y TURISMO DE LA DIPUTACIÓN
 PROVINCIAL DE JAÉN PARA EL EJERCICIO 2016, DESTINADA AL APROVECHAMIENTO TURÍSTICO DE LAS
 ALMAZARAS DE LA PROVINCIA DE JAÉN**

Núm. SUB (2016)	EMPRESA/ MUNICIPIO	DOC. A SUBSANAR	ANOMALÍAS A SUBSANAR
3219	ACEITES CASTELLAR, S.L (CASTELLAR)	- Anexo I - Anexo II - Memoria descriptiva del proyecto - Memoria valorada de las inversiones suscrita por técnico competente	- Incluyen actuaciones no subvencionables: plantación de variedades (Art. 5 de la convocatoria) y señalar en Anexo II los ingresos, así como el detalle de los gastos por conceptos
		- Memoria valorada de las inversiones suscrita por el técnico competente	- Falta desglose del presupuesto detallando gastos por conceptos
		- Premios del aceite - Sistemas de gestión de calidad - Inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía	- Falta documentación acreditativa
		- Certificado AEAT a efectos de la ley 38/2003, General de Subvenciones	- Falta
		- Certificado de estar al corriente de las deudas con la Seguridad Social	- Falta
3210	ACEITES SAN ANTONIO, S.L.U. (JAÉN)	- Anexo I - Anexo II - Memoria descriptiva del proyecto	- Incluyen actuaciones no subvencionables: dotación audiovisual (realización de video promocional)
		- Premios del aceite	- Falta la documentación acreditativa
		- Certificado de calidad	- Falta compulsa
		- Modelo censal 037	- No consta la fabricación de aceite de oliva como actividad realizada en la documentación referida
3215	AGRICOLA DE BAILEN VIRGEN DE ZOCUECA, S.C.A. (BAILÉN)	- Anexo II	- No se ajusta a los requisitos de la convocatoria: ingresos y gastos desequilibrados; ingresos mal cumplimentados
		- Sistemas de gestión de calidad	- Falta compulsa
		- Premios recibidos	- Falta compulsa
		- DNI	- Falta compulsa
3217	AGROMANILLAS, S.L.(ARQUILLOS)	- Escrituras de constitución	- Falta compulsa
		- Anexo II	- Aclarar ingresos previstos por conceptos
		- Memoria descriptiva del proyecto	- No se refiere a la totalidad de la inversión de acuerdo con el Plan financiero (mobiliario, traducción Web, traducción tienda online...)
		- Memoria valorada de la inversión suscrita por el técnico competente	- No está suscrita por técnico competente ni se refiere a la totalidad de la inversión de acuerdo con el Plan Financiero (mobiliario, traducción Web, traducción tienda online...)
		- Sistemas de gestión de la calidad y premios recibidos	- Falta la documentación acreditativa
		- NIF	- Falta
		- CIF	- Falta
		- Poderes bastantes del solicitante	- Falta
		- Escrituras de constitución	- Falta
- Modelo censal 037	- Falta		

Núm. SUB (2016)	EMPRESA/ MUNICIPIO	DOC. A SUBSANAR	ANOMALÍAS A SUBSANAR
3220	ALCALÁ OLIVA, S.A. (ALCALÁ LA REAL)	- Anexo I - Anexo II - Memoria del proyecto - Memoria valorada de la inversión suscrita por técnico competente	- Los importes señalados en el plan financiero no concuerdan con los establecidos en la solicitud y en la memoria técnica. Ingresos y gastos no equilibrados. Ingresos mal cumplimentados. Incluye gastos no subvencionables (plantación de variedades)
		- Sistemas de gestión de calidad	- Falta la documentación acreditativa
		- Modelo 037	- No consta la fabricación de aceite de oliva como actividad realizada por la sociedad
3213	ARROYOVIL, S.L. (MANCHA REAL)	- Anexo I - Anexo II	- Se incluyen gastos no subvencionables (cartelería y publicidad). En anexo II, los ingresos están mal cumplimentados, faltan los datos del encabezado y no está firmado
		- Anexo IV	- Falta firma
		- Memoria valorada de las inversiones a realizar suscrita por el técnico competente	- Falta
		- Premios del aceite	- Falta la documentación acreditativa
		- Sistemas de gestión de calidad	- Falta la documentación acreditativa
		- Inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía	- Falta la documentación acreditativa
		- Certificado AEAT	- Falta expedición a efectos de la Ley 38/2003, General de Subvenciones
3212	COOPERATIVA AGRARIA SAN ROQUE, S.C.A. (ARJONILLA)	- Anexo I	- Falta nombre del proyecto. La cifra señalada en número y en letra no coincide
		- Anexo II	- Falta
		- Memoria descriptiva del proyecto	- No reúne los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria
		- Memoria valorada de las inversiones suscrita por el técnico competente	- Falta
		- DNI	- Falta
		- CIF	- Falta
		- Poderes bastantes de representación	- Falta
		- Escritura de constitución	- Falta
		- Modelo censal 037	- Falta
3221	GALGON 99, S.L. (VILLANUEVA DE LA REINA)	- Anexo I	- Falta el nombre del proyecto, la cantidad solicitada y el total presupuestado
		- Anexo II	- Falta cumplimentar los ingresos; falta firma
		- Memoria valorada de las inversiones suscrita por técnico competente	- Falta
		- NIF	- Falta compulsas
		- Inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía	- Falta el documento completo y compulsado
		- Premios del aceite	- Falta la documentación acreditativa
		- Modelo censal 037	- Falta compulsas
		- Certificado AEAT	- Falta expedición del documento a efectos de la ley 38/2003, General de subvenciones

Núm. SUB (2016)	EMPRESA/ MUNICIPIO	DOC. A SUBSANAR	ANOMALÍAS A SUBSANAR
3214	INDUTRIAS SAN PEDRO, S.A. (JAÉN)	- Anexo II	- No cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria: ingresos mal cumplimentados; ingresos y gastos desequilibrados
		- Certificados de calidad	- Falta la documentación acreditativa
		- Memoria suscrita por técnico competente	- Falta
		- Escrituras de constitución	- Falta compulsada
		- Poderes bastantes del solicitante	- Falta
		- Certificado del modelo 036	- Aportar certificado del ejercicio 2016
		- Certificado de estar al corriente con la seguridad social	- Falta
		- Certificado AEAT	- Falta
3216	LUIS CANO FUENTES E HIJOS, S.L (ALCALÁ LA REAL)	- Anexo I	- Faltan datos: nombre del proyecto, importe presupuestado e importe solicitado
		- Anexo II	- Falta
		- Memoria descriptiva del proyecto	- Falta
		- Memoria valorada de las inversiones suscrita por técnico competente	- Falta
		- Modelo censal 037	- Falta
		- Certificado de estar al corriente con la seguridad social	- Falta
		- Certificado AEAT	- Falta
3218	OLEÍCOLA SAN FRANCISCO, S.L. (BEGÍJAR)	- Anexo II	- Falta detallar ingresos y gastos por conceptos
		- Anexo V	- Falta indicar el importe recibido por la ayuda señalada
		- Memoria valorada de las inversiones suscrita por técnico competente	- Falta
		- Premios del aceite	- Falta la documentación acreditativa
		- Sistemas de gestión de calidad	- Falta la documentación acreditativa
		- Inscripción en Registro de Turismo de Andalucía	- Falta el documento completo y compulsado
		- Modelo censal 037	- Falta
		- NIF	- Falta
		- Poderes de representación	- Falta
		- Escrituras de constitución	- Falta el documento completo y compulsado
- Certificado AEAT	- Falta expedición del certificado a efectos de la Ley 38/2003, General de Subvenciones		
3224	SAT Nº 7199 ACEITES GARCIA MORON (ARJONILLA)	- Anexo II	- Falta
		- Memoria valorada de la inversión suscrita por técnico competente	- Falta
		- Sistemas de gestión de calidad	- Falta la documentación acreditativa
		- DNI	- Falta compulsada
		- CIF	- Falta compulsada
		- Escrituras de constitución	- Falta compulsada
- Modelo censal 037	- Falta		

Núm. SUB (2016)	EMPRESA/ MUNICIPIO	DOC. A SUBSANAR	ANOMALÍAS A SUBSANAR
3223	S.C.A SAN ISIDRO LABRADOR (HUELMA)	- Anexo III	- Falta firma
		- Memoria descriptiva de la inversión a realizar	- No justifica la necesidad de adquirir los equipos informáticos (es necesaria la descripción detallada del proyecto, según Art. 10.2 de la Convocatoria)
		- Sistemas de gestión de calidad	- Falta la documentación acreditativa
		- Memoria suscrita por técnico competente	- Falta
		- Escrituras de constitución	- Falta
3226	S.C.A SAN JUAN (JAÉN)	- Anexo I - Anexo II - Memoria descriptiva - Memoria valorada de las inversiones suscrita por técnico competente	- Incluyen gastos no subvencionables: realización de vídeo promocional
		- Premios del aceite	- Aportar documentación acreditativa
		- Certificado AEAT	- Aportar expedición a efectos de la Ley 38/2003, General de Subvenciones
		- Modelo 037	- No consta la fabricación de aceite de oliva entre las actividades realizadas por la cooperativa
		- Escrituras de constitución	- Falta
3225	S.C.A NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO (ALCAUDETE)	- Certificados de calidad	- Falta compulsas
		- Premios del aceite	- Falta compulsas
		- Inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía	- Falta compulsas
		- Memoria suscrita por el técnico competente	- Falta
		- Escrituras de constitución	- Falta

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 08 de Septiembre de 2016.- El Presidente, P.D. (Resol. núm. 644, de 25-06-15).-La Diputada-Delegada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, PILAR PARRA RUIZ.